

El IMSS obliga a infectado a ir por su incapacidad

Por

Redacción / PULSO

-

Viernes, 19 febrero 2021 03:00 a.m.

Madre de familia se comunicó a la redacción de este medio para denunciar lo que considera un abuso y una incongruencia por parte del personal de la clínica 47 de Instituto Mexicano del Seguro Social.

Refiere que uno de sus hijos sintió molestias de salud, por lo que se realizó una prueba para la detección del virus causante de la enfermedad Covid-19. El cual salió positivo.

Señala que la Secretaría de Salud le instruyó aislarse en su domicilio, razón por la cual actualmente no puede ir a trabajar.

Notificó de su estado de salud a su empleador, quien le pidió llevar la incapacidad oficial del IMSS para no despedirlo ni descontarle días.

Sin embargo, como no debe salir de su domicilio le pidió a su madre que fuera por el documento y se dirigió a la Clínica 47 del IMSS ubicada en el barrio del Montecillo.

La madre del enfermo se formó en la Unifila, pero al exponer el motivo de su visita le pidieron que se dirigiera a la Coordinación de la clínica. Ahí le dijeron, luego de tres horas de espera, que no le podían extender el documento.

La denunciante señala que llevaba la prueba de su hijo donde le informan que padece Covid-19 y contra el sentido común, el personal del IMSS le

insistió que tiene que acudir el propio interesado para tramitar su incapacidad.